

ACTA SESIÓN ORDINARIA 0309 - 2024

1
2 Acta número 0309 – 2024 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo
3 Municipal de la Municipalidad de Upala, a las nueve horas con catorce minutos del 04 de
4 Enero de 2024, llevada a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones de la
5 municipalidad, presidida por la presidenta Adilia Reyes Calero, con la asistencia de los
6 siguientes miembros: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo,
7 Mariana Briones Olivares, Petrona Oporta Corea, Alfredo Ruiz Jiménez, Juan C.
8 Camacho Espinoza, Alfredo Lara Parrales, Cristina Urbina Espinoza, Digna Espinoza
9 Romero, Mayra C. Potoy Chevez, Cinthya Pérez Báez, Francisca Chevez Ortiz, Damaris
10 Castaño Campos, Mileydy Quirós Herra. -----

11 **Ausentes con justificación:** -----

12 **Ausentes sin justificación:** Henriette Díaz Rojas, Sonia Villavicencio Escamilla, Walter
13 Catón Lezama, Raquel Cascante Alanís, Diana C. Ortiz Gómez, Gerardo Quesada
14 Quesada, Jose L. Cortés Zuñiga, María E. Ruiz Ruiz, Maynor Salgado Salazar, Luis W.
15 Tenorio García, Rafael Romero Carrillo, Mélida Miranda Romero. -----

16 **Secretaria:** Liseth Fca. Vega López. -----

17 **Asesor Legal Concejo:** Christian Callejas Escoto. -----

18 **Alcalde a.i. Municipal:** Wilson Espinoza Cerdas. -----

19 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

20 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

21 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

22 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

23 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

24 **ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES** -----

25 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

26 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

27 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

28 **ACUERDO 01.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
29 propietarios (as) presentes: Hazel Solís Ramírez, Petrona Oporta Corea, Juan C.
30 Camacho Espinoza, Miguel A. Álvarez Bravo, Mariana Briones Olivares, Adilia Reyes
31 Calero, Alfredo Ruiz Jiménez ACUERDAN aprobar el orden de la agenda del día.

32 **APROBADO** -----

33 **ARTICULO I. APROBACIÓN DE ACTAS** -----

34 **INCISO 01.** Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria, Petrona, pág. 4, línea 29
35 “sin conocer el motivo de la ausencia o por él”. -----

36 **ACUERDO 02.** El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores
37 (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Juan C.

1 Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Alfredo Ruíz Jiménez, Petrona Oporta
2 Corea, ACUERDAN no habiendo más observaciones, ni recomendaciones dar por
3 aprobada el Acta No. 0308 – 2023 de sesión ordinaria del jueves veintiocho de diciembre
4 de dos mil veintitrés. APROBADA -----

5 **ARTÍCULO II. ATENCIÓN AL PÚBLICO** -----

6 **INCISO 01.** La Presidencia Municipal procede a la juramentación de miembros de
7 comités de caminos, juntas de educación y juntas administrativas. -----

8 **JUNTA DE EDUCACIÓN ESC. LOS LEDEZMAS:** No se presentaron. -----

9 **ARTÍCULO III. AUDIENCIAS** -----

10 **INCISO 01.** No habiendo audiencias se continua con el orden de la agenda. -----

11 **ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA** -----

12 **INCISO 01.** Se recibe nota del Sr. Guillermo Cabezas Bolaños, cura párroco, Parroquia
13 San Juan De Dios Upala, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de asueto para
14 el viernes 08 de marzo 2024. -----

15 **ACUERDO 03.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
16 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz
17 Jiménez, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Miguel A. Álvarez
18 Bravo, Petrona Oporta Corea ACUERDAN con fundamento en la Ley No. 6725 “Asueto
19 por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas” y su reglamento,
20 respetuosamente nos permitimos solicitar asueto para el CANTÓN DE UPALA, según
21 artículo IV, inciso 01, de sesión ordinaria del 04 de enero de 2024. -----

22 Solicitamos al Ministerio de Gobernación y Policía, otorgar el día 08 de marzo del 2024,
23 de asueto a todos los funcionarios públicos del Cantón de UPALA esto por celebrarse las
24 Fiestas Cívicas 2024. -----

25 Para notificaciones señalamos: correo electrónico lvega@muniupala.go.cr; teléfono 8434
26 5665. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA con dispensa de trámite de comisión. -----

27 **INCISO 02.** Se recibe nota con fecha del 03 de enero 2024, Sr. Randy Villareal Salas –
28 Presidente ADI El Carmen de Guayabal, Aguas Claras, dirigida al Concejo Municipal,
29 asunto: invitación a visitar el Parque Nacional Miravalles. -----

30 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** ya fuimos a hacer una visita, fuimos
31 a dos posibles ingresos al Parque Nacional Miravalles, queda esa visita pendiente. -----

32 **ACUERDO 04.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
33 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz
34 Jiménez, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Miguel A. Álvarez
35 Bravo, Petrona Oporta Corea ACUERDAN aceptar invitación por parte de la ADI El
36 Carmen de Guayabal – Aguas Claras, para visitar el Parque Nacional Miravalles, para el
37 31 de enero 2024, estando en el Carmen de Guayabal a las 10:00 a.m. De acuerdo a la
38 solicitud de la Asociación de Desarrollo estarán miembros de la asociación de desarrollo
39 y funcionarios del SINAC. -----

40 Se indica que la salida de la Municipalidad será a las 08:00 a.m. APROBADO -----

1 **INCISO 03.** Se recibe nota con fecha del 01 de enero de 2024, Sr. Luis Froilan Salazar
2 González – Club de Ardillas Recicladoras, Villa Paola, dirigida a las Alcaldías Municipales
3 de Costa Rica, Concejos Municipales, asunto: Presentación de propuesta sobre rellenos
4 sanitarios. -----

5 **ACUERDO 05.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
6 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz
7 Jiménez, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Miguel A. Álvarez
8 Bravo, Petrona Oporta Corea ACUERDAN trasladar la nota del Sr. Luis Froilán Salazar
9 González a la Administración Municipal, para que brinde respuesta a como
10 corresponda. APROBADO -----

11 **INCISO 04.** Se recibe oficio CC DR UPA – JD 0001 2024 con fecha del 03 de enero 2024,
12 Sr. Jose Abel Lezama C – secretario CC DR de Upala, dirigido al Concejo Municipal,
13 asunto: solicitan se revise el nombramiento del fiscal, ya que, no se encuentra dentro del
14 reglamento del CC DR de Upala, ni en el código municipal. -----

15 **Lic. Callejas – asesor Concejo Municipal,** No está dentro de la normativa pero se
16 fundamenta en el principio de oportunidad y conveniencia, esto ya es decisión del
17 Concejo o bien dejar sin efecto esa figura. -----

18 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria,** el fiscal es importante para que vele,
19 que todo se haga correctamente. -----

20 **NOTA:** Los regidores Miguel A. Álvarez Bravo y Juan C. Camacho Espinoza indican que
21 los de la junta directiva dicen que esa persona fue impuesta por parte del Concejo
22 Municipal. -----

23 **Sra. Petrona Oporta Corea – Regidora Propietaria,** coincido con lo que dice doña Adilia
24 Reyes, nosotros debemos de tener a alguien que sea vigilante dentro del CC DR de Upala.

25 **NOTA:** Se envía a comisión (se estará viendo en la sesión de la comisión permanente,
26 no se somete a votación, no hay acuerdo). -----

27 **INCISO 05.** Se recibe oficio CC DR UPA JD 0002 2024, con fecha del 03 de enero de
28 2024, Sr. Jose Abel Lezama C – secretario CC DR de Upala, dirigido al Concejo Municipal,
29 asunto: solicitud de desembolso del I trimestre del Presupuesto Ordinario 2024. -----

30 **ACUERDO 06.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
31 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz
32 Jiménez, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Miguel A. Álvarez
33 Bravo, Petrona Oporta Corea ACUERDAN aprobar la solicitud presentada por el CC DR
34 de Upala mediante oficio UPA – JD 0002 – 2024. Por lo que, se solicita a la
35 Administración Municipal se realice el desembolso del primer trimestre del Presupuesto
36 Ordinario 2024. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA -----

37 **INCISO 06.** Se recibe oficio CNDR – ACUE 292 2023 con fecha del 04 de diciembre de
38 2023, Sr. Andres Carvajal Fournier, dirigido al Sr. Donald Rojas Fernández – director
39 nacional ICODER con copia a los CC DR del país, asunto: Se instruye para que se
40 realicen las convocatorias a los comités cantonales de deportes y recreación a las

1 Competencias del Programa Juegos Deportivos Nacionales y Paranales. -----

2 NOTA: Se conoce -----

3 **INCISO 07.** Se recibe nota con fecha del 22 de diciembre 2023, de la supervisión del
4 circuito 07 de Brasilia, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicitud de aprobación para
5 nombramiento y juramentación de miembros de junta de educación de la Escuela IDA El
6 Gavilán. Nóminas de personas a ser reelectas: Luis C. Venegas Luna – 2 0435 0330,
7 Maricela del Socorro Miranda Chavarría – 5 0347 0632, Fanny D. Sosa Loiciga – 5 0325
8 0089, María Cristina García Martínez – 5 0364 0790. Y se presenta la nómina para
9 nombramiento de la persona nueva: Luis Eduardo Ramírez Chavarría – 5 0297 0290. ---

10 **ACUERDO 07.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
11 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz
12 Jiménez, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Miguel A. Álvarez
13 Bravo, Petrona Oporta Corea ACUERDAN dar por aprobado el nombramiento y
14 juramentación de las personas citadas anteriormente para que conformen la Junta de
15 Educación de la Escuela IDA El Gavilán, misma que ha sido avalada por la supervisión
16 del circuito correspondiente. APROBADO EN FIRME Y DEFINITIVA. -----

17 **INCISO 08.** Se recibe nota del Concejo Municipal, Municipalidad de Tarrazú, dirigida al
18 poder ejecutivo, y a los Concejo Municipales del País, asunto: solicitud de apoyo. -----

19 **ACUERDO 08.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz
21 Jiménez, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Miguel A. Álvarez
22 Bravo, Petrona Oporta Corea ACUERDAN sumarse a la iniciativa presentada por el
23 Concejo Municipal, Municipalidad de Tarrazú. Por lo que, nos unimos a la solicitud para
24 que el poder ejecutivo, realice el giro de 2 mil millones de colones aprobados por la
25 Asamblea Legislativa para el Organismo de Investigación Judicial. APROBADO EN
26 FIRME -----

27 **INCISO 09.** Se recibe vía correo electrónico el 28 de diciembre 2023, Sr. Auriel Álvarez
28 Somarribas – Coordinador Financiero Municipal, Municipalidad de Upala dirigido a la
29 Contraloría General de la República, con copia al Concejo Municipal, asunto: Ajuste al
30 Presupuesto Ordinario 2024 Municipalidad de Upala. -----

31 NOTA: Se conoce -----

32 **INCISO 10.** Se recibe del Sr. Alfredo Ruíz Jiménez – Regidor Suplente, Partido Liberación
33 Nacional, dirigido al Concejo Municipal, asunto: Recurso de Amparo por Negación de
34 Acceso a Información Pública y Derecho a Petición. -----

EXPEDIENTE: NUEVO
ASUNTO: RECURSO DE AMPARO
RECURRENTE: ALFREDO RUIZ JIMENEZ
RECURRIDO: MUNICIPALIDAD DE UPALA

RECURSO DE AMPARO POR NEGACIÓN DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA Y DERECHO DE PETICIÓN

SALA CONSTITUCIONAL

El suscrito, **ALFREDO RUIZ JIMENEZ**, mayor, vecino de Upala, cédula 2-331-531, regidor suplente de la Municipalidad de Upala, por este medio vengo a interponer recurso de amparo contra la Municipalidad de Upala, representada por la señora Aura Yamileth López Obregón. Fundo este recurso en los siguientes hechos.

1. Durante el año 2023, la Municipalidad de Upala ha otorgado becas para estudiantes del Cantón. Estas becas se han brindado con fondos públicos.
2. Que, en varias ocasiones, mediante peticiones que he hecho en sesiones de Concejo Municipal, he solicitado que se me brinde información sobre las personas beneficiarias de estas becas, sin embargo, hasta la fecha la administración municipal por medio de su vicealcalde y del encargado de la oficina de Gestión Socioeducativa se me ha negado esa información aduciendo que es información confidencial.
3. Ante esa negativa he aclarado que la información la solicito en mi condición de regidor municipal, para efectos de ejercer potestades de control y garantizando la confidencialidad que el caso requiera.
4. Que, a pesar de estas aclaraciones, la administración municipal sigue negándome la información.

DERECHO: Fundo este escrito en los artículos 27 y 30 de la Constitución Política.

PRUEBA

Actas de sesiones donde solicité la información.

Notificaciones: al correo electrónico ar53123118@gmail.com

Upala, Alajuela, 28 de diciembre de 2023.

ALFREDO RUIZ JIMENEZ.

ACUERDO 09. El Concejo Municipal con los votos positivos de seis de los siete regidores (as) propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez Bravo, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, el regidor Alfredo Ruíz Jiménez no vota por ser la persona que interpone el Recurso de Amparo ACUERDAN instruir a la Administración Municipal para que tome la solicitud del “Recurso De Amparo por Negación de Acceso a Información Pública y Derecho de Petición”. Que esta brinde la respuesta bajo la garantía de la confidencialidad que el caso requiera. APROBADO -----

NOTA: Receso a las 10:10 a.m. 10:46 a.m. -----

ARTÍCULO V. ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES -----

INCISO 01. Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario, al CCDR de Upala le hace falta 2 miembros desde hace días, cuando se van a reunir? cuesta contar con quorum, me llamaron para saber cuándo nos vamos a reunir para hacer esa sustitución. **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, acá en el Concejo hay una comisión que está encargada de eso. -----

Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Propietaria, hace rato le dije al Licenciado Callejas – Asesor del Concejo que nos ayudara con eso, hay una nómina, cada vez que

1 se toca el tema le pido la ayuda a él, pero a la fecha no he obtenido respuesta, si ya
2 existen las ternas, sería buscar las que seguían. -----

3 **Lic. Callejas – Asesor Legal Concejo Municipal**, hay que revisar las nóminas por parte
4 del Concejo y que de ahí se escojan los nombres y se proceda a elección y
5 nombramiento, no volver a convocar a asamblea si no utilizar lo que ya estaba por
6 urgencia. -----

7 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, habría que consultar a las personas
8 de esa nómina si están interesadas, es mejor buscar a alguien que quiera ser parte del
9 CCDR a veces ellos mismos conocen a alguien que esté interesado y que le ayude,
10 hemos tenido problemas de renuncia en el CCDR y CCPJ. -----

11 **Sra. Mariana Briones Olivares – Regidora Propietaria**, esas nominas no vencen,
12 cumple en tiempo por periodo del comité. -----

13 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, la persona joven me decían
14 que eran menores de 18 años, si se debe de hablar con el joven que va a asumir de toda
15 la responsabilidad, lo que dice doña Adilia es si hay personas en la nómina es hablar con
16 ellos a ver si están de acuerdo, antes de nombrarla. -----

17 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, damos un lapso o consultar a ver los
18 que están en la nómina si no buscar otra opción, que se encargue la comisión. -----

19 **ACUERDO 11.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
20 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Miguel A. Álvarez
21 Bravo, Petrona Oporta Corea, Juan C. Camacho Espinoza, Alfredo Ruíz Jiménez,
22 Mariana Briones Olivares ACUERDAN que la comisión especial conformada para el
23 nombramiento de los miembros del CCDR y del CCPJ, sean los encargados de llamar a
24 los que están en la terna para saber si están interesados en integrar el CCDR y el CCPJ
25 APROBADO -----

26 **INCISO 02.** Sra. Liseth Vega López – secretaria del Concejo Municipal, por este medio
27 solicito se me autorice el día 05 de enero 2024, como día de disfrute de vacaciones, esto
28 por cuanto la Administración Municipal no se encuentra laborando razón por la cual no
29 se puede tramitar la solicitud vía sistema. -----

30 Decirles que hago la solicitud formal ante el honorable concejo municipal, para evitar
31 inconvenientes a futuro, y que se diga que esta secretaría ha abandonado su cargo sin
32 autorización alguna. -----

33 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, bueno al no estar la administración y
34 al no haber quien apruebe vía sistema somos nosotros los responsables de autorizar en
35 todo caso el permiso o aprobación de vacaciones a la Secretaria del Concejo Municipal,
36 es por esa razón que debemos de tomar el acuerdo. -----

37 **ACUERDO 10.** El Concejo Municipal con los votos positivos de los siete regidores (as)
38 propietarios (as) presentes: Adilia Reyes Calero, Hazel Solís Ramírez, Alfredo Ruíz
39 Jiménez, Juan C. Camacho Espinoza, Mariana Briones Olivares, Miguel A. Álvarez
40 Bravo, Petrona Oporta Corea ACUERDAN autorizar el disfrute de un día de vacaciones

1 para la Sra. Liseth Fca. Vega López, siendo este el día viernes 05 de enero de 2024.
2 Esto en cuanto no hay nadie laborando en la Administración Municipal, y no se puede
3 realizar el proceso a través del sistema administrativo, por lo que, se autoriza por esta vía
4 al no haber personal administrativo en la institución. APROBADO EN FIRME Y
5 DEFINITIVA -----

6 **ARTÍCULO VI. INFORMES DE COMISIÓN** -----

7 **INCISO 01. Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal**, informe sobre el
8 contrato para alianza estratégica de manejo de residuos sólidos, se revisó el convenio, la
9 Municipalidad pueda llevar los residuos a CoopeGuanacaste a una planta de tratamiento
10 para la generación de energía, el convenio no requiere un refrendo ante la CGR no hay
11 contraprestaciones económicas, esto significaría un ahorro para la Municipalidad en
12 virtud, que ya no tiene que trasladar estos residuos a una empresa que le está dando
13 tratamiento. -----

14 **Sr. Juan C. Camacho Espinoza – Regidor Propietario**, ellos nos iban a pedir una
15 cantidad de toneladas mensuales, ya se leyó y hay que ponerse de acuerdo con la gente
16 de residuos sólidos para saber cuántas toneladas salen al mes, no habría un castigo pero
17 si es necesario asignar una cantidad de toneladas. -----

18 **Lic. Callejas – Asesor Legal del Concejo Municipal**, una de las obligaciones más
19 importantes de la Municipalidad es revisar con gestión ambiental la cantidad de toneladas
20 que se van a entregar a CoopeGuanacaste, y esto generaría una obligación en caso de
21 incumplimiento, habría que pagar una indemnización, en cuanto al plazo la penalidad de
22 14 205 colones por tonelada no entregada, esto es un tema de planificación, que la
23 administración vigile que se cumple con la cantidad que se está acordando, este es un
24 proceso técnico. -----

25 Si no se cumple con el volumen aplica lo mismo, si se envían residuos excluidos del
26 convenio, esas serían las obligaciones que podrían causar problemas legales en caso de
27 incumplimiento. -----

28 **RECOMENDACIÓN** es que como están en este momento los contratos con la Empresa
29 Tecnoambiente?, que no se genere un incumplimiento con Tecnoambiente que pueda
30 generar una demanda, que se firme la demandas hasta que quede clara la situación con
31 Tecnoambiente. -----

32 Valorando el aspecto que es la único obligaciones y valorando lo de Tecnoambiente, que
33 se apruebe el convenio y se autorice la firma a la alcaldesa o a quien corresponda. -----

34 **Sra. Adilia Reyes Calero – Regidora Propietaria**, lo vemos el otro jueves, solicitar a
35 Diego Mora – Gestor Ambiental la situación con tecno ambiente. Que por parte de la
36 Administración Municipal traigan el convenio el jueves, para valorarlo. -----

37 **Sr. Wilson Espinoza Cerdas – Alcalde a.i. Municipal, Municipalidad de Upala**, lo
38 podemos hacer la otra semana que esté Diego Mora – Gestor Ambiental. -----

39 **ARTÍCULO VI. MOCIONES DE LOS SEÑORES (AS) REGIDORES (AS)** -----

40 **INCISO 01.** No habiendo mociones se continua con el orden de la agenda. -----

1 **ARTÍCULO VII. MOCIONES DEL SEÑOR (A) ALCALDE (SA)** -----

2 **INCISO 01.** No habiendo presentación de mociones ni por la alcaldesa ni vicealcalde por
3 ausencia, se continua con el orden de la agenda. -----

4 Siendo las once horas con cinco minutos, la Señora Presidenta – Adilia Reyes Calero da
5 por concluida la sesión. -----

6

7

8

9 Presidente

Secretario (a)

10 Adilia Reyes Calero

Liseth Fca. Vega López

11 ----- U. L. -----